

CIRCULAR ESPECIAL N° 8808

RECURSOS HUMANOS

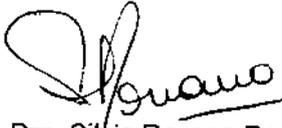
Buenos Aires, 24 de enero de 2025.

Señor Gerente:

TELETRABAJO – COMPENSACION POR MAYORES GASTOS
HOMOLOGACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Disposición N° 33/25, del 22 de enero de 2025, se ha homologado el acuerdo celebrado con el Sindicato de Seguros en el mes de enero de 2023, dado a conocer por Circular Especial N° 8297.

Saludos cordiales.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada